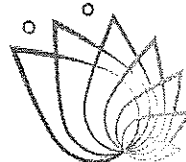




MORELOS

2018 - 2024



MORELOS

AMFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, NÚMERO EA-N04-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS POR UN PERIODO DE 24 MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día 20 de abril del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos: jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C.P. Mónica Monserrat Durán Romano
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	C. Jesús Daniel Ayala Portillo
En representación de la Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Técnico Profesional	C.P. Oscar Monge Sánchez
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. César Andrey Verdugo Villegas

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Operbes, S.A. de C.V.	C. Ivan Mognier Rios
2	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	C. Maribel Figueroa Rivera
3	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	C. Jimmy Salas Sotelo
4	Grupo Salinas	C. Humberto Díaz Fortunat

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

Para esta licitación la convocante realiza las siguientes aclaraciones, como se señala a continuación:

Dice:	Debe decir:
M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	M) Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.

<http://morelos.gob.mx>

@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



En el caso de personas físicas deberán presentar copia original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.

Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.

P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexas cédula de identificación fiscal, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

P) Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexas cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.

Se agrega como inciso CC)

Como inciso CC) Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

En este acto se procede a informar que SE RECIBIERON PREGUNTAS en tiempo y forma, por escrito, en archivo electrónico o vía correo electrónico de los licitantes tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación, de acuerdo a la siguiente información:

OPERBES, S.A. DE C.V.

Pr eg	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Anexo Técnico 1 Tabla (características mínimas para el servicio de voz datos) Dice: PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS AL 100% VÍA TERRESTRE EN FIBRA ÓPTICA	Se solicita a la convocante tener como opción, que el medio de entrega pueda ser por Microonda, cumpliendo con la disponibilidad del servicio que están solicitando, ¿se acepta esta petición	EL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO DE 1 GBPS y 100 MBPS, ASI COMO EL SERVICIO DE INTERNET BEST EFFORT 200 MBPS Y TRONCALES SIP, DEBERÁN SER ENTREGADOS VIA FIBRA OPTICA.
2	Anexo Técnico 1 Tabla (características mínimas para el servicio de voz datos) Dice: NOTA: LOS ANEXOS A, 8, C Y D, LOS CUALES CONTIENEN UBICACIONES Y TIPO DE SERVICIO DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁN ENTREGADOS VÍA MEDIO MAGNÉTICO	Se solicita a la convocante aclarar a que se refiere con medio magnético.	SE REFIERE A QUE LA INFORMACIÓN SERÁ ENTREGADA EN UN DISPOSITIVO FÍSICO (CD)



<http://morelos.gob.mx>

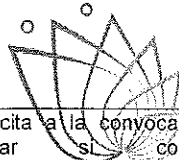
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



3	<p>Anexo Técnico 1. 16. PROPUESTA TECNICA (16.2 Sobre "A") Letra R</p> <p>Dice: Demostrar mediante contrato, factura, convenio, acuerdo o algún otro documento similar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier I" sea al menos de 100 Gbps.</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar si como documento, se acepta un diagrama donde se observe y mencione que la capacidad de internet hacia los proveedores tier1 sea de al menos 100Gbps. Se acepta esta petición.</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO R</p>
4	<p>Anexo Técnico 1. 16. PROPUESTA TECNICA (16.2 Sobre "A") Letra S)</p> <p>Dice: Presentar documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo, afín) para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering2).</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar si como documento, se acepta un diagrama donde se observe y mencione las conexiones con al menos 4 acuerdos entre proveedores nacionales de internet ("peering") Se acepta esta petición.</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO S</p>
5	<p>Anexo Técnico 1 5. DOCUMENTACION</p> <p>Dice: Demostrar que la capacidad total del servicio de internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar si como documento, se acepta un diagrama donde se observe y mencione que la capacidad de internet hacia los proveedores tier1 sea de al menos 100Gbps. Se acepta esta petición.</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO R</p>
6	<p>Anexo Técnico 1 5. DOCUMENTACION</p> <p>Dice: Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering2)</p>	<p>Se solicita a la convocante confirmar si como documento, se acepta un diagrama donde se observe y mencione las conexiones con al menos 4 acuerdos entre proveedores nacionales de internet ("peering") Se acepta esta petición.</p>	<p>NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO S</p>
7	<p>Anexo Técnico 1 6. PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ AVAYA IP OFFICE SERVER EDITION Capacitación en plataforma de telefonía</p> <p>Dice: El licitante adjudicado deberá proporcionar curso de capacitación completo a 5 personas que designe la solicitante en relación al IP-PBX y su funcionamiento detallado (temario, funcionamiento de PBX, atención de fallas recurrentes), con la intención de poder operar toda la plataforma Avaya en caso de contingencia.</p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar si este curso que solicita, tiene que ser un curso oficial certificado, en un centro especializado, o esta solicitando un curso impartido por nuestro personal hacia las 5 personas mencionadas con los siguientes temarios que menciona (temario, funcionamiento de PBX, atención de fallas recurrentes) favor de aclarar.</p>	<p>SERA UN CURSO ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA COMPLETA DE AVAYA CON LA QUE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO, NO SE SOLICITA NINGUNA CERTIFICACION DE LA TECNOLOGÍA.</p>
8	<p>Anexo Técnico 1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	<p>¿Se solicita a la convocante, especificar la cantidad de fibras en servicio por enlace?</p>	<p>12 FIBRAS POR CABLE.</p>
9	<p>Anexo Técnico 1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: http://morelos.gob.mx</p>	<p>Se solicita a la convocante, ¿que en caso de requerirse reubicación, canalizada o aérea cuántos metros</p>	<p>CONSIDERAR UN EVENTO POR AÑO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y SIN EXCEDER LOS 10KM DE DISTANCIA</p>



MORELOS

2013 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
GOBIERNO DEL ESTADO
2013 - 2024

	<p>Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	<p>ampara contrato y la periodicidad de este alcance?</p>	
10	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	<p>¿Se solicita a la convocante, saber el rango de pérdida máxima por empalme requerido?</p>	0.10 dBm
11	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p> <p>Revisión y mantenimiento de bobinas de mantenimiento de cable de fibra óptica.</p>	<p>Se solicita a la convocante especificar ¿Cuál es la capacidad de cable por enlace? ¿Y la Cantidad de ductos instalados en la red canalizada?</p>	DE UNO A TRES CABLES DE 12 FIBRAS POR DUCTO.
12	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p> <p>Revisión y mantenimiento de bobinas de mantenimiento de cable de fibra óptica.</p> <p>Revisión y corrección en su caso de estribos de paso y remates los cuáles deben ser doblemente flejados sobre poste o en su defecto considerar la colocación de postes.</p>	<p>Se solicita a la convocante especificar a cargo de quien corresponderá la gestión de permisos, para ejercer las actividades de mantenimiento de la red</p>	<p>SE COMPARTEN LOS ARCHIVOS Y MEMORIAS TECNICAS EN CD, AL LICITANTE ADJUDICADO</p> <p>LA CONVOCANTE NO TRAMITA PERMISOS ANTE EL MUNICIPIO Y/O TERCEROS.</p>



<http://morelos.gob.mx>



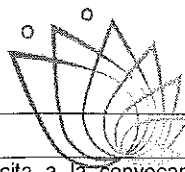
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



13	<p>Anexo Tecnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	<p>Se solicita a la convocante especificar como se localiza el punto inicial y final de la cobertura de mantenimiento de la punta A y punta B, ¿cuál es el punto de demarcación?</p>	DE PUERTO ODF A PUERTO ODF
14	<p>Anexo Tecnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características</p>	¿Se solicita a la convocante aclarar si se dará libre acceso a los sitios contratados durante la atención de alguna eventualidad?	SE DARÁ LIBRE ACCESO A LOS SITIOS DURANTE LA ATENCIÓN DE ALGUNA EVENTUALIDAD
15	<p>Anexo Tecnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p> <p>Revisión y mantenimiento de bobinas de mantenimiento de cable de fibra óptica.</p> <p>Revisión y corrección en su caso de estribos de paso y remates los cuáles deben ser doblemente flejados sobre poste o en su defecto considerar la colocación de postes</p>	Se solicita a la convocante nos pueda compartir los KMZs o planos del tendido de FO de PE	SE COMPARTEN LOS ARCHIVOS Y MEMORIAS TECNICAS EN CD.
16	<p>Anexo Tecnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	Se solicita a la convocante especificar donde se encuentran ubicadas las cajas de empalme de línea o derivación de la red	SE COMPARTEN LOS ARCHIVOS Y MEMORIAS TECNICAS EN CD.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

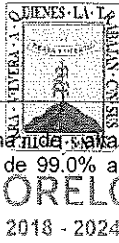
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



17	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p>	<p>Se solicita a la convocante compartir el detalle de las características del cable odf y cajas de empalme.</p>	<p>CABLE DE FIBRA OPTICA MONO MODO DE 12 HILOS, ODF DE 96 Y 12 PUERTOS Y CAJA DE EMPALMEPARA 12 HILOS .</p>
18	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO</p> <p>Dice: Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C", debe cumplir con las siguientes características:</p> <p>Contemplar la reparación del cable de fibra óptica (aérea y canalizada) entre los sitios descritos en el ANEXO "C"</p> <p>Revisión y mantenimiento de bobinas de mantenimiento de cable de fibra óptica.</p> <p>Revisión y corrección en su caso de estribos de paso y remates los cuáles deben ser doblemente flejados sobre poste o en su defecto considerar la colocación de postes</p>	<p>¿Se solicita a la convocante dar más detalles para saber si la ruta del PE es canalizada o aérea?</p>	<p>SE CUENTA CON EL 80% AEREA Y EL 20% CANALIZADO.</p>
19	<p>Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Mantenimiento preventivo</p>	<p>Se solicita a la convocante, saber si es posible realizar una visita a las instalaciones para revisar las condiciones y trayectorias de estas Fibras ópticas</p>	<p>SI ES POSIBLE REALIZAR UNA VISITA A LAS INSTALACIONES, PREVIA SOLICITUD DEL LICITANTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES</p>
20	<p>Anexo Técnico 1</p>	<p>Se solicita a la convocante, favor de compartir el documento del Anexo técnico 1 en formato editable (Word) para facilitar el trabajar sobre el documento, para la presente licitación.</p>	<p>EN LAS BASES PUBLICADAS SE ENCUENTRAN LOS ANEXOS PARA SU CONSULTA EN PDF</p>
21	<p>Anexo A Ubicación: Edificio Rayon piso 2</p>	<p>Se solicita a la convocante, confirmar la dirección de este sitio, debido a que se encuentra un banco en esa ubicación, podrían compartírnos las coordenadas de este sitio.</p>	<p>Ignacio Rayón Num 8, Piso 2. GPS 18.922177, -99.235721</p>
22	<p>Anexo A Ubicación: SECRETARIA DE TURISMO CALLE MIGUEL HIDALGO No.304, Y CULTURA</p>	<p>Se solicita a la convocante, confirmar la dirección de este sitio, debido a que se encuentra un banco en esa ubicación, podrían compartírnos las coordenadas de este sitio.</p>	<p>LA DIRECCIÓN ES CORRECTA Y ESTA ENTRE RESTAURANTIA DOMINOS Y LA NOTARIA</p>
23	<p>Anexo Técnico 3. SERVICIO DE ACCESO A INTERNET SIMETRICO Internet Dedicado</p>	<p>Se solicita a la convocante aclarar, si con esquema de alta disponibilidad que menciona, se refiere a que</p>	<p>LO QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE NECESARIO PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DEL 99.0% EN EL SERVICIO</p>

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



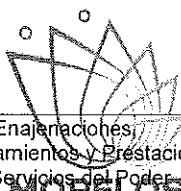
	Dice: Debe contar con un esquema de alta disponibilidad asegurando un porcentaje de 99.0% a nivel	esta solicitando dos enlaces, un enlace principal y otro de respaldo, o puede ser un solo enlace siempre cuando se cumpla con la disponibilidad que están solicitando.	
24	Anexo Técnico 2. TRONCALES SIP Dice: Ser compatibles con la plataforma de comunicaciones AVAYA IP Office Server (R630 SRVR IPO SE PRIMARY) en esquema de alta disponibilidad asegurando un porcentaje de 99.0% con el que cuenta el Gobierno del Estado de Morelos	Se solicita a la convocante aclarar, si con esquema de alta disponibilidad que menciona, se refiere a que está solicitando dos enlaces, un enlace principal y otro de respaldo, o puede ser un solo enlace siempre cuando se cumpla con la disponibilidad que están solicitando.	LO QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE NECESARIO PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DEL 99.0% EN EL SERVICIO
25	Anexo Técnico 1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Dice: Considerar la reubicación de cable de fibra óptica, en caso de un cambio para un sitio del Anexo C, bajo requerimiento y sin costo para la convocante. Considerando el área metropolitana y sin excederlos 10 km de distancia. Así mismo la infraestructura implementada será cedida al Gobierno del Estado de Morelos	Se solicita a la convocante, más detalles sobre la posible dirección del nuevo sitio, ya que es necesario considerar permisos, canalizaciones, o tramos aéreos y es complicado considerar todos los trabajos que implican.	NO SE TIENE CONTEMPLADA NINGUNA REUBICACIÓN POR EL MOMENTO.
26	Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO, punto 2)	¿Es posible que en base a los estándares del mercado de telefonía la convocante pueda cambiar las unidades de llamadas a minutos para el tráfico a números móviles y larga distancia USA y Canadá en la bolsa mensual mencionada?	APEGARSE AL ANEXO TECNICO
27	Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO, punto 2)	Si la respuesta a la pregunta anterior es negativa, puede la convocante indicar ¿cuál es el promedio en minutos de las llamadas a números móviles y cuál es el promedio en minutos de las llamadas a números de larga distancia USA y Canadá?	NO SE CUENTA CON ESE DATO ESTADISTICO
28	Anexo 1 (ANEXO TÉCNICO, punto 2)	Si el número de llamadas indicadas en la bolsa mensual es sobrepasado ¿la convocante está dispuesta a pagar el tráfico excedente mensual? ¿El formato para mostrar las tarifas del tráfico excedente lo puede proponer el licitante?	EL LICITANTE PODRÁ MOSTRAR LAS TARIFAS DEL TRAFICO EXCEDENTE PARA EL PAGO DE ESAS LLAMADAS.
29	OFERTA ECONÓMICA pag, 105	¿Es correcto interpretar que la convocante requiere solo el precio de una sola partida, sin ningún desglose de los productos y servicios solicitados en el ANEXO TÉCNICO?	ES CORRECTO, ES PARTIDA UNICA
30	Páginas 1 y 11 y 71 y 78 Premio http://morelos.gob.mx	Con referencia a los artículos 39 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO Y NO DE UNA COMPRA DE BIENES



Gobierno del Estado de Morelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



	<p>...24, 26, 27, 28, 29, 31 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; ... Y Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 16.2 B)Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme a lo que establece el artículo 39 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional Y Anexo 4 Numeral 4 Y Documento B</p>	<p>Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y 26 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos en los que se establece que se debe incluir escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que el licitante es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en México y tendrá un grado de contenido nacional de por lo menos el cincuenta por ciento, se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que el escrito sólo manifestará bajo protesta de decir verdad que el licitante es de nacionalidad mexicana, lo anterior debido a que el objeto del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N04-2020 es referente a la Contratación del Servicio de Voz y Datos y no la adquisición de bienes.</p>	
31	<p>Página 6 Capítulo Primero.- Aspectos Generales de la Licitación Pública 8.- De los Licitantes 8.5 Los licitantes sólo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones...</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar que cartas se entregan de manera individual y cuáles de manera conjunta.</p>	<p>APEGARSE AL NUMERAL 8.5 DE LAS BASES</p>
32	<p>Página 8 y 9 Capítulo Segundo: Aspectos Relacionados con los Servicios a Contratar. 12. De la Garantía del Servicio 12.1 Para el caso en que el Servicio presente alguna anomalía, deficiencia, error e inconsistencia al momento de su prestación, cuando hubiere retraso, omisión o error en el servicio o el licitante que resulte adjudicado no cuente con la infraestructura necesaria se obliga a: Y 12.3</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que la garantía a la que se refiere el numeral 12.1 y 12.3 es la Garantía de Cumplimiento. En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita aclarar a que garantía se refiere.</p>	<p>ES CARTA COMPROMISO EN PAPEL MEMBRETADO FIRMADA POR EL LICITANTE DONDE SE OBLIGA A CUMPLIR CON EL NUMERAL 12.1 DE LAS BASES Y SUS INCISOS A, B Y C</p>
33	<p>Página 9 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 13. Aspectos Generales de las Propuestas</p>	<p>A efecto de dar cabal cumplimiento a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, que es la normatividad que regula el servicio objeto de esta licitación, se hace notar a la</p>	<p>LA CONVOCANTE NO ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA OBSERVAR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REFERIDA, LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR DE ACUERDO A LAS BASES Y AL ANEXO TÉCNICO</p>

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno del Estado de Morelos

@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signatures and marks on the right margin.



MORELOS
2018 - 2024

convocante que tratándose del Agente económico Preponderante "AEP" es decir, Telefonos de Mexico, S.A.B de C.V., Telefonos del Noroeste, S.A. de C.V., sus filiales y subsidiarias (como lo es Uninet, S.A. de C.V.), conforme a lo resuelto por el Instituto Federal de Telecomunicaciones "IFT" mediante el Acuerdo P/IFTEXT/060314/76, por el que se determinó a dichas empresas como preponderantes en el Sector de Telecomunicaciones, siendo un hecho notorio para la convocante al ser información pública que se encuentra en el portal del Instituto Federal de Telecomunicaciones en la dirección <http://www.ift.org.mx/industria/politica-regulatoria/preponderancia-telecom/resolucion-pleno-ift-determina-grupo-1>, se le solicita atentamente que, conforme a lo ordenado por la fracción XIX, inciso a), del artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, el AEP deberá presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada, y autorizadas por el IFT, debiendo agregar en su propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, pues solamente de esa manera, la convocante podrá validar que se esté cumpliendo la normatividad en materia de Telecomunicaciones.

34 Página 9
Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con el sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentos emitidas por terceros tendrán preferentemente el sello del licitante; ...

Se solicita amablemente a la Convocante, se elimine el requisito de presentar los documentos señalados en el numeral 13.2 sin sello del licitante, lo anterior debido a que no es un requisito obligatorio que establezca la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, mismo que no será motivo de descalificación al presentarse sin sello.

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A BASES

35 Página 10
Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes

14. Documentación para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante.
<http://morelos.gob.mx>

Se solicita amablemente a la Convocante, se elimine el requisito de presentar el Anexo 2 con sello de la empresa, lo anterior debido a

LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A BASES



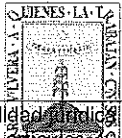
Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



	<p>14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnico y económicas, el formato del Anexo 2, debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello de la empresa;...</p>	<p>que no es un requisito obligatorio que establezca la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, mismo que no será motivo de descalificación al presentarse sin sello.</p>	
36	<p>Página 10 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 14. Documentación para Acreditar la Existencia y Personalidad Jurídica del Licitante. c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante legal, de quien otorga el poder y de los testigos.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder simple firmada por dos testigos para participar en la presente licitación, así como presentar copia de una identificación oficial vigente del representante legal, de quien otorga el poder y de los testigos.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SOLO SI COMPARECE EN REPRESENTACIÓN.</p>
37	<p>Página 11 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 15. Requisitos e Instrucciones Generales para Elaborar las Proposiciones 15.1 Las propuestas deberán presentarse en hoja membretada del licitante, preferentemente con sello de la empresa ...</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante, se elimine el requisito de presentar la propuesta con sello de la empresa, lo anterior debido a que no es un requisito obligatorio que establezca la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, mismo que no será motivo de descalificación al presentarse sin sello.</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A BASES</p>
38	<p>Páginas 13 y 19 y 45 y 73 y 89 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 16. Propuesta Técnica 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: M) Para personas Morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no es aplicable el pago de contribuciones ante el instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia</p>	<p>i.-Se le hace notar a la convocante que toda vez que mi representada no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que contrata a terceros que ponen a disposición de nuestra poderdante trabajadores. Se le solicita atentamente permita entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social señalada en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos a nombre de la razón social que en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo y 5-A de la Ley del Seguro Social es quien tiene considerado</p>	<p>APEGARSE AL INCISO M DEL NUMERAL 16.2 DE LAS BASES Y A LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE</p>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signatures and marks on the right margin.



<p>de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus contratos electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC y de esa manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien suscribe y la constancia de opinión positiva de la empresa outsourcing.</p> <p>Y</p> <p>23. Del Acto del Fallo 23.2 Inciso f) Inscripción ante el IMSS</p> <p>Y</p> <p>Anexo 3 Modelo de Contrato II Declara "El Prestador del Servicio" a través de su apoderado que II.4. Y Anexo 4 Numeral 15 Y Documento M</p>	<p>como patron. Lo anterior es debido a que mi representada al no ser patron, está imposibilitada a firmarlos a su nombre.</p> <p>ii.-Se informa a la convocante que, toda vez que mi representada no cuenta con personal (capital humano) ya que nuestra empresa filial del mismo grupo corporativo es la que aporta el capital humano, en este supuesto le pedimos nos permita presentar el escrito libre explicando que mi representada no cuenta con recursos humanos en su plantilla de personal, debido a que los recursos son contratados por medio de una empresa del mismo grupo corporativo con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, lo cual se demostrará con el contrato celebrado entre ambas empresas en copia simple y sin que lo anterior deba realizarse a través de una participación conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
<p>39</p> <p>Página 14 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 16. Propuesta Técnica 16.2. El Sobre "A" deberá contar con la siguiente información y documentación: Y) y Z)</p>	<p>Se solicita a la Convocante se sirva confirmar que sólo se presentara una sola carta, debido a que el contenido del carta correspondiente al inciso Y) es el mismo que la del inciso Z), lo cual al sólo presentar una no será motivo de descalificación o incumplimiento por parte de mi representada</p>	<p>EXISTE UN ERROR Y SE SUPRIME EL INCISO Z, DEBIENDO PRESENTAR LA CARTA DEL INCISO Y</p>
<p>40</p> <p>Página 15 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 17. Propuesta Económica 17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto 17.3 o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que hay un error en el fundamento legal (artículo 42 párrafo tercero de la Ley), lo anterior se solicita precisar el correcto.</p>	<p>EL ART. 42 DE LA LEY SE REFIERE A LA ENTREGA DE PROPUESTAS, SIENDO EL CORRECTO</p>
<p>41</p> <p>Páginas 16 y 20 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 17. Propuesta Económica 17.5 Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1 de las bases. Y Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 25 De Las Garantías 25.1.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que la garantía de seriedad será expedida por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta económica sin incluir el I.V.A.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



42	<p>Página 17 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 21. Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas. 21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1 de las presentes bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por el artículo 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento....</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante que se sirva confirmar que hay un error en el fundamento legal del Reglamento (artículo 28 fracción II y III); lo anterior debido a que se está señalando la presentación de la acreditación de la personalidad y no de la copia del pago de las bases respectivas ni de la declaración de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley; o bien, indicar si se deben presentar previo al acto de apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad: la acreditación de personalidad junto con la copia del pago de las bases y con el escrito de no encontrarse dentro de los supuestos establecidos por los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.</p>	<p>NO EXISTE ERROR, YA QUE EL ARTICULO Y LAS FRACCIONES SI SON APLICABLES</p>
43	<p>Página 19 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 23. Del Acto del Fallo 23.2 Inciso g) Registro ante el INFONAVIT y j) Constancia de situación fiscal del Infonavit y/o manifestación de que no cuenta.</p>	<p>Se le hace notar a la convocante que toda vez que mi representada no tiene registrados trabajadores activos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, debido a que contrata a terceros que ponen a disposición de nuestra poderdante trabajadores. Se le solicita atentamente permita entregar el registro ante el Infonavit y la constancia de situación fiscal vigente expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de conformidad con el Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, a nombre de la razón social que en términos del artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo y 5-A de la Ley del Seguro Social es quién tiene considerado como patrón. Lo anterior es debido a que mi representada</p>	<p>LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE A BASES A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 23.2 DE LAS BASES Y A LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE</p>

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.

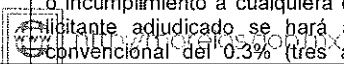


MORELOS
2018 - 2024



imposibilitada a entregarlos a su nombre y sin que lo anterior deba realizarse a través de una participación conjunta.

44	<p>Páginas 20 y 61 Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 25 De Las Garantías 25.1 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato ... Y Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima De La Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p>	<p>Se solicita atentamente a la convocante, aceptar que el licitante que resulte ganador pueda entregar garantía de cumplimiento de contrato con fianza expedida por institución debidamente autorizada para el efecto, en formato electrónico. De ser afirmativa su respuesta, se solicita atentamente sirva proporcionar direcciones electrónicas a las que se enviaría la fianza.</p>	<p>ES CORRECTO LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS SE DARAN A CONOCER AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR.</p>
45	<p>Páginas 20 y 61 Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 25 De Las Garantías 25.1 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato ... Y Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima De La Garantía de Cumplimiento del Contrato.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que la garantía de cumplimiento será expedida por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato sin incluir el I.V.A.</p>	<p>LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ EXPEDIDA POR EL 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, ES DECIR INCLUYENDO IMPUESTOS</p>
46	<p>Página 20 Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 25 De Las Garantías 25.1 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato ...</p>	<p>Se solicita amablemente se sirva confirmar que la fianza de cumplimiento será presentada dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior debido a que se requiere del contrato para poder realizar el trámite de la fianza.</p>	<p>LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE PRESENTARÁ A MAS TARDAR A LA FIRMA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY.</p>
47	<p>Páginas 21 y 42 Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 26. Del Contrato 26.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las bases se adjunta el modelo de contrato (Anexo 3)... y Anexo 3 Modelo de Contrato</p>	<p>Se solicita confirmar que, el "Modelo de Contrato" será adecuado de conformidad con la Convocatoria, Anexos y Junta(s) de Aclaraciones.</p>	<p>ES CORRECTA SU APRECIACIÓN</p>
48	<p>Páginas 22 y 36 y 64 Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 28. Pena por Incumplimiento 28.1 En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por hora de</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, las penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado</p>	<p>NO ES CLARA SU APRECIACIÓN, SIN EMBARGO SE INFORMA QUE LA PENA POR INCUMPLIMIENTO SERA CALCULADA SOBRE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS</p>



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



	<p>incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación de servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>y</p> <p>Anexo 1 Anexo Técnico</p> <p>9. Penalizaciones</p> <p>y</p> <p>Anexo 3</p> <p>Modelo de Contrato</p> <p>Cláusula Décima Séptima. De La Pena Convencional.</p>	<p>con atraso y se aplicarán sobre los montos que deban pagarse por cada orden de suministro, emitida por la Dependencia o Entidad; exclusivamente sobre el valor de lo entregado con atraso, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 59 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	
49	<p>Página 22 y 36 y 64</p> <p>Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato.</p> <p>28. Pena por Incumplimiento</p> <p>28.1</p> <p>En caso de incumplimiento por el servicio no prestado o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del 0.3% (tres al millar) por hora de incumplimiento, calculado sobre el importe total de la demora de prestación de servicio, de tal manera que el monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada, pena que deberá ser depositada en las oficinas de la Coordinación de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>y</p> <p>Anexo 1 Anexo Técnico</p> <p>9. Penalizaciones</p> <p>y</p> <p>Anexo 3</p> <p>Modelo de Contrato</p> <p>Cláusula Décima Séptima. De La Pena Convencional.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante tenga a bien considerar reducir el porcentaje de pena convencional que se aplicaran por atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, o bien, aplicarlo por día de atraso y no por hora de incumplimiento, lo anterior debido a que es extremadamente elevado el porcentaje de aplicación por hora.</p>	NO SE ACEPTA
50	<p>Página 22</p> <p>Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato.</p> <p>29. Rescisión de los Contratos</p> <p>29.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a consideración del Comité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o servicio para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aclarar el numeral 29.2 y precisar su fundamento legal.</p>	EL FUNDAMENTO JURÍDICO SE ENCUENTRA EN LOS ARTÍCULOS 77 Y 78 DE LA LEY.
51	<p>Páginas 24 y 63</p> <p>Capítulo Quinto.- De la Licitación Pública Desierta, Cancelación y Suspensión de la Licitación Pública.</p> <p>34. Suspensión Temporal de una Licitación Pública.</p> <p>34.1 Se podrá suspender una licitación Pública en forma temporal por las siguientes razones:</p> <p>...</p> <p>Y</p> <p>Anexo 3</p> <p>Modelo de Contrato</p> <p>Cláusula Décima Quinta. De La Suspensión</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva precisar el fundamento legal por el cual se establece el supuesto de suspensión temporal de la licitación.</p>	ARTÍCULO 107 DE LA LEY



Cláusula Décima Quinta. De La Suspensión

<http://morelos.gob.mx>



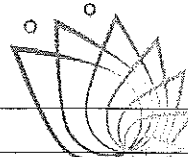
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos

Handwritten signatures and marks on the right margin.



52	<p>Página 25 Capítulo Sexto.- Sanciones. 35. Sanciones. Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes: ...</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.</p>	<p>NO ES CLARA SU PREGUNTA SIN EMBARGO SE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 35.3</p>
53	<p>Página 45 Anexo 3 Modelo de Contrato II Declara "El Prestador del Servicio" a través de su apoderado que: Su apoderado legal manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas o limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía, con clave de elector _____ y número _____ expedida por el _____</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, el o los apoderados podrán identificarse con cualquier documento oficial (IFE o INE o Pasaporte, etc.) y no únicamente con credencial para votar.</p>	<p>SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SEA UN DOCUMENTO OFICIAL</p>
54	<p>Página 56 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Cuarta. De la Forma de Pago Dice: "Las partes", convienen en que "El Poder Ejecutivo", pagará al "Prestador del Servicio", a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato, a mes vencido dentro de los quince días posteriores a la recepción</p>	<p>Se solicita amablemente se sirva confirmar la siguiente precisión: Debe decir: "Las partes", convienen en que "El Poder Ejecutivo", pagará al "Prestador del Servicio", a través de la Tesorería General del Gobierno del Estado de Morelos, la cantidad establecida en la Cláusula Segunda del presente Contrato, a mes vencido dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva.... Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p>	<p>EL PAGO SERÁ A TRAVÉS DE LA TESORERÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A MES VENCIDO DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, SIN FALTAS ORTOGRÁFICAS NI ERRORES ARITMÉTICOS Y/O EN IMPORTES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>
55	<p>Página 62 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima Primera. Del Plazo. El servicio será proporcionado por un periodo de 24 meses a partir del siguiente día hábil del fallo de la Licitación Pública.</p>	<p>Se solicita a la Convocante, se sirva a preciar las fechas (día/mes/año) de inicio y término de la prestación del servicio.</p>	<p>EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO POR UN PERÍODO DE 24 MESES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.</p>
56	<p>Página 62 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima Segunda. De las Responsabilidades de "El Prestador del Servicio". d) Responder como patrón de todo elemento humano que requiera con motivo de la prestación de los servicios, siendo el único responsable de las obligaciones derivadas con motivo de dichas relaciones laborales, incluidas dentro de estas las prestaciones de seguridad social de los</p>	<p>Se informa a la convocante que, toda vez que mi representada no cuenta con personal (capital humano) ya que nuestra empresa filial del mismo grupo corporativo es la que aporta el capital humano, en este supuesto le pedimos nos permita presentar el escrito libre explicando que mi representada no cuenta con recursos humanos en su plantilla de personal, debido a</p>	<p>NO SE ACEPTA</p>

<http://www.morelos.gob.mx>

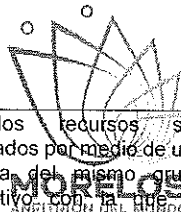


Gobierno del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



	<p>trabajadores, profesionales y técnicos, sin que se derminen o derivarse la relación laboral entre una persona contratada y el "PODER EJECUTIVO" quien queda excluido de cualquier responsabilidad ante las reclamaciones judiciales o extrajudiciales por este concepto</p>	<p>que los recursos son contratados por medio de una empresa del mismo grupo corporativo, con la que se tiene suscrito un contrato de prestación de servicios, lo cual se demostrará con el contrato celebrado entre ambas empresas en copia simple y sin que lo anterior deba realizarse a través de una participación conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	
57	<p>Página 63 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima Tercera. De las Responsabilidades de "El Poder Ejecutivo". Dice: d) Aplicar las penas convencionales en caso de la calidad deficiente del servicio, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aceptar la siguiente precisión: Debe decir: d) Aplicar las penas convencionales en caso de atraso en la entrega de los bienes o de la prestación de servicios, en los términos y condiciones pactados en el presente contrato</p>	NO SE ACEPTA
58	<p>Página 65 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima Séptima. De La Pena Convencional. ... La pena convencional por atraso se calculara de acuerdo al porcentaje establecido en el segundo párrafo de la presente clausula, aplicado al valor del servicio atrasado y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida de que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder de la garantía establecida en la cláusula decima del presente contrato y de acuerdo a la siguiente formula.</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirmar que, en primera instancia la pena convencional podrá deducirse el importe efectivo pendiente por pagar.</p>	NO ES CLARA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO LA PENA SE APLICARÁ SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL SERVICIO AFECTADO DE ACUERDO A LA CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA DEL MODELO DE CONTRATO
59	<p>Página 66 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Décima Novena. De las Causas de Rescisión. III. Por el incumplimiento parcial, atraso o defectuosos y que no sea subsanada a tiempo y forma</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva eliminar los defectos como un supuesto de rescisión, toda vez que el presente procedimiento es relativo a la contratación de prestación de servicios y no la adquisición de equipo, por lo que el licitante adjudicado sólo garantiza la calidad del servicio.</p>	NO SE ACEPTA
60	<p>Página 68 Anexo 3 Modelo de Contrato Cláusula Vigésima Quinta. De la Vigencia. El presente contrato estará vigente 24 meses a partir del siguiente día hábil del fallo de la Licitación Pública, con la entrega total de los servicios de conformidad a lo señalado en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>	<p>Se solicita a la Convocante, se sirva a preciar las fechas (día/mes/año) de inicio y término de la vigencia del instrumento jurídico.</p>	EL SERVICIO SERÁ PROPORCIONADO POR UN PERIODO DE 24 MESES APARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.
61	<p>Página 106 Garantía de Seriedad de la Proposición http://www.morelos.gob.mx</p>	<p>Se solicita amablemente a la Convocante se sirva aclarar, que datos van dentro del</p>	EL LICITANTES DEBERÁ APEGARSE EN LO ESTABLECIDO EN BASES, ESPECIFICAMENTE EN LO

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

125

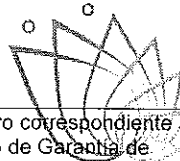
[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



MORELOS
2018 - 2024



		<p>recuadro correspondiente al formato de Garantía de Seriedad de la Proposición, además del contrato. Este formato se entrega de manera independiente a la garantía de seriedad señalado en el numeral 17.5 de las bases.</p>	<p>CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 17.5 DE LA PAGINA 106 DE LAS BASES</p>
62	<p>NUMERAL 1 de las Definiciones página 3</p>	<p>Se solicita a la convocante rectifique la definición del SERVICIO, debido a que señala: SERVICIO: TODO LO RELATIVO A LA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REMODELACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE BIENES MUEBLES, CONSULTORÍA, ASESORÍA, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y CAPACITACIÓN.</p>	<p>NO SE ACEPTA, LA LEY PREVEE ESTE CONCEPTO</p>
63	<p>Numeral 17 Propuesta económica página 15</p>	<p>Considerando lo establecido en el artículo 65 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Ejecutivo Libre y Soberano de Morelos, que indica: Artículo 65.- Una vez adjudicado el Pedido o Contrato, si posteriormente se presentan situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes que ocasionen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados, o aún no pagados y que por tal razón no pudieron ser previstas ni consideradas en la propuesta que sirvió de base para la adjudicación del Contrato, se podrán reconocer incrementos o requerir reducciones conforme al índice de precios y cotizaciones del mercado, hasta por un margen que se establecerá en las bases o en su caso en el Contrato respectivo.</p> <p>Tratándose de bienes o servicios sujetos a precios oficiales, se reconocerán los incrementos autorizados. LA CONVOCANTE TENDRÁ PREVISTO LO ANTERIOR, EN EL CONTRATO QUE SE FORMALICE?</p>	<p>LOS COSTOS ACEPTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁN DE SER FIJOS HASTA LA CONCLUSION DEL CONTRATO</p>
64	<p>ANEXO 1 página 27</p>	<p>¿Con la finalidad de no limitar la libre participación, se solicita a la convocante indique cual es el periodo de</p>	<p>EL PERIODO LO DETERMINARÁ EL LICITANTE ADJUDICADO, SIEMPRE QUE GARANTICE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL TIEMPO QUE LE TOMA LA IMPLEMENTACIÓN.</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno del Estado de Morelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





MORELOS
2018 - 2024

65	ANEXO 1 página 27	implementación considerado para este servicio?	LAS REUBICACIONES DEBEN CONSIDERARSE EN ESTE CONTRATO SIN COSTO ADICIONAL, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES SE REALIZARÁN CON EL CONSENTIMIENTO DE LAS PARTES Y MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO
66	Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Dice: Considerar la reubicación de cable de fibra óptica, en caso de un cambio para un sitio del Anexo C, bajo requerimiento y sin costo para la convocante. Considerando el área metropolitana y sin excederlos 10 km de distancia. Así mismo la infraestructura implementada será cedida al Gobierno del Estado de Morelos.	¿Se solicita a la convocante, proporcionar mas detalles sobre el tipo de suelo que se contempla, y el tipo de superficie de rodamiento?	NO SE TIENE CONTEMPLADA NINGUNA REUBICACIÓN POR EL MOMENTO. POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE PRECISAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
67	Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Dice: Considerar la reubicación de cable de fibra óptica, en caso de un cambio para un sitio del Anexo C, bajo requerimiento y sin costo para la convocante. Considerando el área metropolitana y sin excederlos 10 km de distancia. Así mismo la infraestructura implementada será cedida al Gobierno del Estado de Morelos.	Se solicita a la convocante, proporcionar mas detalle sobre el tipo de FO que necesita, esta considerando tramos canalizados, cuantos metros y cuantos metros podrían ser aéreos	NO SE TIENE CONTEMPLADA NINGUNA REUBICACIÓN POR EL MOMENTO. POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE PRECISAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
68	Anexo Técnico1 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Dice: Considerar la reubicación de cable de fibra óptica, en caso de un cambio para un sitio del Anexo C, bajo requerimiento y sin costo para la convocante. Considerando el área metropolitana y sin excederlos 10 km de distancia. Así mismo la infraestructura implementada será cedida al Gobierno del Estado de Morelos.	Se solicita a la convocante, Si es posible compartir el kmz o posible ubicación para esta reubicación	NO SE TIENE CONTEMPLADA NINGUNA REUBICACIÓN POR EL MOMENTO. POR TAL MOTIVO NO SE PUEDE PRECISAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
69	Páginas 16 y 20 Capítulo Tercero.- De las Propuestas de los Licitantes 17. Propuesta Económica 17.5 Dentro del sobre "B" u Oferta Económica se deberá incluir también, la Garantía de Seriedad de la Proposición en términos de lo que establece el artículo 75, fracción I de la Ley, y el punto 25.1 de las bases. Y. Capítulo Cuarto.- De las Garantías Legales y del Contrato. 25 De Las Garantías 25.1.	Se solicita amablemente a la Convocante se sirva confirma que, en caso de participación conjunta el licitante en común será quien represente la garantía de seriedad.	DE ACUERDO A LA PERSONA FACULTADA CON BASE AL CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

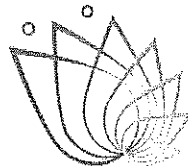


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.P. DE C.V.
 2018 - 2024

MORELOS
 ANIMACIÓN DEL MUNDO
 Gobierno del Estado
 2018 - 2024

A).- DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

PREG	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	15	17.1 El sobre "B" contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto de cada uno de los servicios que integren su oferta señalado por partidas o conceptos en términos del Anexo 1 (Anexo Técnico).	¿SE DEBEN DESGLOSAR LOS PRECIOS DE TODOS LOS SERVICIOS QUE INTEGRAN EL ANEXO 1?	NO. ES UNA PARTIDA ÚNICA.
2	102	DOCUMENTO Z	¿POR QUÉ RAZÓN EL DOCUMENTO "Y" ES IGUAL AL DOCUMENTO "Z"?	EXISTE UN ERROR Y SE SUPRIME EL INCISO Z, DEBIENDO PRESENTAR LA CARTA DEL INCISO Y

B).- DE CARÁCTER TÉCNICO

PREG.	PÁGINA	NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO	PREGUNTA	RESPUESTA
3	11	16. PROPUESTA TÉCNICA A) Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases,	¿ES CORRECTO ENTENDER QUÉ EL FORMATO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SERÁ LA RESPUESTA EN AFIRMATIVO DE LAS BASES INCLUYENDO A ESTA LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS?	NO ES CLARA SU PREGUNTA, SIN EMBARGO LA PROPUESTA TECNICA DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE SE OFERTAN SERÁN CONFORME AL ANEXO TÉCNICO
4	13	16. PROPUESTA TÉCNICA R) Demostrar mediante contrato, factura, convenio, acuerdo o algún documento similar que la capacidad total del servicio de internet hacia los proveedores de "Tier 1" sea al menos de 100 Gbps.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INCLUYENDO DIAGRAMA DE LOS PROVEEDORES TIER 1 CON SUS ANCHOS DE BANDA Y SUMATORIA?	NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO R
5	14	16. PROPUESTA TÉCNICA S) Presentar documentación (contrato, factura, convenio, acuerdo, etc) para demostrar	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ ENTREGAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD INCLUYENDO DIAGRAMA DE LOS PROVEEDORES NACIONALES PEERING?	NO SE ACEPTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 16.2 INCISO S



<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
 Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
 de la Ley de Transparencia y Acceso a la
 Información Pública del Estado de Morelos



		que cuenta al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering").	2018 - 2024	
6	27	ANEXO 1 EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERE DE UN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET SIMÉTRICO DE TIPO DEDICADO EN ESQUEMA DE CONFIGURACION MULTIHOMING	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL LICITANTE ADJUDICADO TENDRÁ QUE ENTREGAR UN ENLACE DE INTERNET SIMETRICO DEDICADO DE 1GB EN ESQUEMA ACTIVO, BAJO UN ARREGLO DE RUTEO POR BGP, ASI COMO PROPAGAR EL ASN Y SEGMENTO PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA, A TRAVES DE ESTE. Y QUE EL SEGUNDO ENLACE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA MULTIHOMING SERÁ PROPORCIONADO EN ESQUEMA PASIVO?	SE DEBERA ENTRAGAR UN ENLACE DE INTERNET SIMETRICO DE 1 GBPS, BAJO UN ARREGLO DE RUTEO POR BGP, ASI COMO PROPAGAR EL ASN Y SEGMENTO PÚBLICO DE LA DEPENDENCIA. EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ESTA SOLICITANDO UN SEGUNDO ENLACE PARA EL ESQUEMA MULTIHOMING.
7	33	Capacitación en plataforma de telefonía El licitante adjudicado deberá proporcionar curso de capacitación completo a 5 personas que designe la solicitante en relación al IP-PBX y su funcionamiento detallado (temario, funcionamiento de PBX, atención de fallas recurrentes), con la intención de poder operar toda la plataforma Avaya en caso de contingencia.	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CURSO DE CAPACITACION QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR AL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA, SERÁ SOLO DE CARÁCTER FORMATIVO PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE TELEFONIA AVAYA (ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS) Y NO UN CURSO ESPECIALIZADO PARA OBTENER LA CERTIFICACION DE LA TECNOLOGIA?	SERA UN CURSO ESPECIALIZADO PARA LA PLATAFORMA COMPLETA DE AVAYA CON LA QUE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO. NO SE SOLICITA NINGUNA CERTIFICACION DE LA TECNOLOGIA.
8	33 Y 52	CAPACITACION EN PLATAFORMA TELEFONICA	¿ES CORRECTO ASUMIR QUE SE TRATA ÚNICAMENTE DE UNA CAPACITACIÓN Y NO DE UNA CERTIFICACIÓN PARA EL PERSONAL DEL SOLICITANTE?	CONTESTADA CON ANTERIORIDAD. PREGUNTA TOTALPLAY NÚMERO 7
9	32 Y 51	6. PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ AVAYA IP OFFICE SERVER EDITION Los teléfonos (propietarios de marca) dañados por mal funcionamiento de los mismos, se reemplazarán o arreglarán sin costo adicional. Refacciones: Reposición de Partes y equipos, sustitución de	¿SE DA POR ENTENDIDO QUE EL CAMBIO DE PARTES Y EQUIPOS SERÁ ÚNICAMENTE EN CASO DE PRESENTAR DEFECTOS DE FÁBRICA Y NO POR EL MAL USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA Y/O POR OBSOLESCENCIA?	EL CAMBIO DE PARTES Y EQUIPOS SE REALIZARÁ POR CUALQUIER DAÑO QUE SE PRESENTE. NO SE EXIGIRÁ EL CAMBIO POR DAÑO ATRIBUIBLE A MAL USO DEL PERSONAL DE LA DEPENDENCIA. EN CASO DE REQUERIR EL REEMPLAZO DE UN EQUIPO OBSOLETO QUE LLEGUE A PRESENTAR DAÑO, SE REEMPLAZARÁ POR UN EQUIPO CON CARACTERISTICAS SIMILARES O SUPERIORES.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

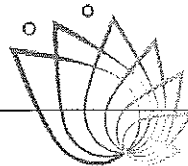
20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



partes dañadas por una igual características superiores.

MORELOS
2018 - 2024

MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
2018 - 2024

TELEFONOS DE MEXICO, S.A.B. DE C.V.

Preguntas	Pagina	Párrafo o Referencia	Pregunta	Respuestas
1	4. 5.	IDIOMA EN QUE SE PRESENTARÁ Y MONEDA EN QUE SE COTIZARÁ.	Se solicita a la convocante confirme que tratándose de certificados de personal que se encuentren en un idioma diverso al español, bastará con presentarlos acompañados de su traducción simple al español.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
2	9	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS.	Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y/o Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	9	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. 13.2.	Se solicita a la convocante confirme que los documentos que integran la propuesta podrán ser rubricados en todas sus hojas y contener firma al menos en la última hoja de cada uno de dichos documentos, de la persona legalmente facultada para ello; y presentados en hoja membretada del Licitante o, en su caso, contener sello del mismo	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A BASES
4	10	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. 13.5.	Se solicita a la Convocante confirme que en la presente licitación se permite la participación conjunta y que quedará a elección de los integrantes de dicha participación conjunta la manera en la que se obligaran, ya sea mancomunada o solidaria, de acuerdo al artículo 29 del Reglamento de la Ley.	APEGARSE AL NUMERAL 8.5 DE LAS BASES.
5	10	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 13. ASPECTOS GENERALES DE LAS PROPUESTAS. 13.5.	Se solicita a la Convocante confirme que en caso de participación conjunta, cada integrante deberá presentar de manera individual únicamente los documentos señalados en los numerales: 14.1, 16.2 incisos B), C), D), L) y P); en el entendido de que los demás requisitos deberán ser presentados de manera conjunta, además del Convenio de participación conjunta.	APEGARSE AL NUMERAL 8.5 DE LAS BASES.
6	10	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 14. DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES. 14.1. INCISO C).	Se solicita a al convocante confirme que la carta poder a la que hace referencia dicho inciso C), únicamente deberá ser presentada en caso de que el Representante o Apoderado Legal del Licitante no concorra personalmente al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Preguntas	Pagina	Párrafo o Referencia	Pregunta	Respuestas
7	12	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO L)	Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el SAT a través de su portal de internet, para tener por cumplido lo requerido	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
8	13	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO M).	Se solicita a la Convocante confirme que bastará con presentar la Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, vigente y en sentido positivo, emitida por el IMSS a través de su portal de internet para tener por cumplido lo requerido	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
9	13	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO M).	Se solicita a la Convocante confirme que, en caso de Participación Conjunta, bastará con presentar la Opinión positiva de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social, expedida por el IMSS a través de su portal de internet; de aquellos integrantes de la Participación Conjunta que aporten el recurso humano. En el entendido de que aquellos integrantes de la Participación Conjunta que no aporten recursos humanos presentarán la constancia obtenida a través del sitio web del IMSS, que indique que el Licitante no cuenta con empleados registrados o que no se encontró antecedente del registro patronal o del RFC según sea el caso.	APEGARSE A LO DESCRITO EN EL INCISO M) DEL NUMERAL 16.2 CONTEMPLANDO LAS ACLARACIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE
10	13	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO N).	Se solicita a la Convocante confirme que bastará con presentar carta manifestando que se cuenta con domicilio de oficinas en el Estado de Morelos, para tener por cumplido lo requerido.	ES CORRECTO, SIN EMBARGO PODRÁ OMITIR LA ENTREGA DE ESTE DOCUMENTO, NO SIENDO MOTIVO DE DESECHAMIENTO.
11	13-14	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO R), S) Y W).	Se solicita a la Convocante confirme que bastará con presentar copia simple de la documentación solicitada en los incisos R), S) y W), para cumplir con lo requerido.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
12	14	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES 16. PROPUESTA TÉCNICA. 16.2. SOBRE "A". INCISO Y) E INCISO Z).	Se solicita a la Convocante aclare si las cartas a las que se refieren los inciso Y) y Z), señalan exactamente el mismo texto y en caso afirmativo se sirva en confirmar que deberán ser presentadas ambas.	EXISTE UN ERROR Y SE SUPRIME EL INCISO Z, DEBIENDO PRESENTAR LA CARTA DEL INCISO Y
13	19	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 23. DEL ACTO DE FALLO. 23.2. INCISOS DEL A) AL J)	Se solicita a la convocante confirme que los documentos señalados en los incisos de referencia, deberán ser presentados por el licitante que resulte adjudicado, en copia simple, el día siguiente hábil posterior a la notificación del fallo.	SE DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLEY DOCUMENTO ORIGINAL PARA COTEJO
14	19	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 23. DEL ACTO DE FALLO. 23.2. INCISO C).	Se solicita a la Convocante confirme que, el Licitante que resulte adjudicado, podrá comprobar las modificaciones realizadas a sus estatutos sociales vigentes a través de la Escritura Pública donde conste la compulsión de los estatutos sociales vigentes, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicha escritura contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.	SE DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



Preguntas	Página	Párrafo o Referencia	Pregunta	Respuestas
15	19	CAPITULO TERCERO DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. 23. DEL ACTO DE FALLO. 23.2. INCISO F).	Se solicita a la Convocante confirme que el Licitante adjudicado, deberá presentar inscripción ante el IMSS y/o manifestación de que no cuenta.	APEGARSE AL NUMERAL 23.2 Y ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE
16	21	CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO. 26. DEL CONTRATO. (ANEXO 3)	Se solicita a la convocante confirme que el modelo de contrato propuesto será adecuado conforme a los servicios requeridos, considerando aquellas modificaciones que deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones.	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
17	27	ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS PARA EL SERVICIO DE VOZ Y DATOS POR UN PERIODO DE 24 MESES A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.	Se solicita a la Convocante confirme que, los Servicios de Telecomunicaciones que se requieren en la presente Licitación, podrán ser proporcionados por el Licitante y sus empresas filiales, subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, sin que se entienda como una subcontratación y sin que sea necesaria una participación conjunta; en el entendido que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, será en todo momento la única responsable frente a la Convocante del cumplimiento íntegro de las obligaciones establecidas en el contrato que en su caso se llegue a celebrar.	LOS LICITANTES DEBERÁN APEGARSE AL NUMERAL 8.5 DE LAS BASES.
18	56	ANEXO 3. MODELO DEL CONTRATO. CLAUSULA CUARTA. DE LA FORMA DE PAGO	solicita a la Convocante confirme que, el término "a entera satisfacción" señalado en este apartado, así como en cualquier otro de la Convocatoria, se entenderá como: De conformidad con los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación, su junta de aclaraciones, anexos, así como el contrato y anexos que sean suscritos entre las partes. Lo anterior con el objeto de contar con parámetros claros y objetivos de medición y cumplimiento de los servicios.	EL TERMINO "A ENTERA SATISFACCIÓN" LO DETERMINA EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO O AREA TÉCNICA, CONSIDERANDO LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO, BASES DE LICITACIÓN Y LAS ACLARACIONES Y/O CORRECCIONES QUE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
19	7	10.1. El Área Solicitante requiere la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VOZ Y DATOS PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS POR UN PERIODO DE 24 MESES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	Con el objetivo de estar en igualdad de condiciones todos los participantes y no se favorezca al operador actual, se solicita a la convocante permita que la entrega del servicio sea cuatro semanas posterior a la fecha del fallo. ¿Se acepta nuestra propuesta?	EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DURANTE EL TIEMPO QUE LE TOME LA IMPLEMENTACIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA.
20	32	Los teléfonos (propietarios de marca) dañados por mal funcionamiento de los mismos, se reemplazarán o arreglarán sin costo adicional	Se solicita a la convocante, indique el modelo y cantidad por modelo de los aparatos telefónicos y cuál es la incidencia de daño promedio mensual de dichos aparatos.	250 EQUIPOS E129 200 EQUIPOS 1603 50 EQUIPOS H323 2 CONSOLAS 1616 LA INCIDENCIAS DE DAÑO PROMEDIO MENSUAL ES MENOR A 3 EQUIPOS TELEFONICOS



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

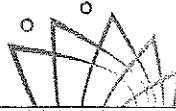
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





Preguntas	Página	Párrafo o Referencia	Pregunta	Respuestas
21	33	2018 - 2024 Los sistemas, aplicaciones y servidores necesarios para ejecutar Intertel y sus distintos módulos	Se solicita a la convocante indique la versión o "Release" del sistema de tarificación, para cuántas extensiones es, las características del servidor actual junto con su SO, así como si el servidor es propiedad de la convocante. Asimismo, se solicita a la convocante indique si proveerá el servidor o si el licitante adjudicado deberá proveerlo.	Tarificador Intertel Versión: 16 Release: 16.219.02.22 No. de extensiones: 750 Características del servidor S.O. Windows Server 2016 Procesador: Intel Xeon e-2124 3.30GHz RAM: 8 GB EL SERVIDOR ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO
22	33	Mantenimiento preventivo y correctivo de los enlaces de fibra óptica existente, las cuales establecen comunicación con el Palacio de Gobierno y las dependencias descritas en el Anexo "C"	Se solicita a la convocante comparta las trayectorias, distancias, características detalladas de la FO y de ser posible memoria técnica de dicha infraestructura. Asimismo, se solicita a la convocante aclare si será responsable de tramitar los accesos a los registros y ductos (en caso de no ser de su propiedad) y de permisos ante el municipio y terceros en caso de ser necesario?	SE COMPARTEN LOS ARCHIVOS Y MEMORIAS TECNICAS EN CD. LA CONVOCANTE NO TRAMITA PERMISOS ANTE EL MUNICIPIO Y/O TERCEROS.
23	33	Considerar dentro del mantenimiento preventivo/correctivo las unidades terminales ubicadas del lado del suscriptor para los sitios descritos en el "Anexo C" terminadores (transceiver) para garantizar la funcionalidad de punta a punta el tráfico de voz y datos	Se solicita a la convocante describa las características de los terminadores (transceivers) utilizados en los enlaces de FO mencionados	Conector GBIC Marca HP: FTLF8524P2BNV-HJ Marca Cisco GLC-ZX-SMD, GLC-LH-SMD, GLC-SX-SMD Convertidor TRENDnet TFC-1000S50 1 x 1000Base-T y 1 x 1000Base-LX 1000Base-TX: Cat. 5, EIA/TIA-568 UTP/STP de 100 ohmios, hasta 100 metros. 1000Base-SX: Cable de fibra óptica multimodo de 50/125 µm, hasta 550 metros. De 62,5/125 µm hasta 220 metros 1000Base-LX: Cable de fibra óptica modo sencillo de 9/125 ó 10/125 µm, hasta 50 Km
24	34	La actualización de las versiones en el aplicativo y los sistemas operativos de los equipos que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la vigencia del contrato sin costo adicional en el equipo intervenido y en caso de cambios en la configuración del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos	Se solicita a la convocante proporcione la siguiente información, para realizar la propuesta correctamente: - Archivos .cfg y .XML del IP-PBX IP OFFICE Server Edition - Archivo .cfg de SBC - Archivo de configuración de tarificador	SE COMPARTEN LOS ARCHIVOS EN CD.





Preguntas	Pagina	Párrafo o Referencia	Pregunta	Respuestas
25	29 Y 49	2018-2024 Para la contratación del servicio de ACCESO A INTERNET SIMÉTRICO para las dependencias y entidades del Gobierno, conformen se detalla en el Anexo "D" de este documento	Gobierno del Estado Solicitamos a la convocante, precise y aclare lo siguiente: ¿Es correcto asumir que se requieren 2 equipos perimetrales en Alta Disponibilidad "HA" para cada uno de los TRES sitios señalados en el mencionado ANEXO "D"?: * PALACIO DE GOBIERNO * ENLACE DE INTERNET BETTER EFFORT * REGISTRO CIVIL	SE REQUIERE EL SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL ENLACE DE INTERNET DEDICADO SIMETRICO DE 1 GBPS.
26	29 Y 49	Para la contratación del servicio de ACCESO A INTERNET SIMÉTRICO para las dependencias y entidades del Gobierno, conformen se detalla en el Anexo "D" de este documento	Solicitamos a la convocante, precise y aclare lo siguiente: ¿Es correcto asumir que se habilitaran los módulos de FW, VPN, IPS, Antivirus, FiltradoWeb, Control de aplicaciones y SandBox? ¿Se requiere análisis de malware en la solución a proponer?	ES CORRECTA SU APRECIACION
27	29 Y 49	Para la contratación del servicio de ACCESO A INTERNET SIMÉTRICO para las dependencias y entidades del Gobierno, conformen se detalla en el Anexo "D" de este documento	Solicitamos a la convocante, precise y aclare lo siguiente: ¿Se requeriran puerto de conectividad para velocidad de 10G?	SE REQUIEREN PUERTOS DE CONECTIVIDAD DE POR LO MENOS 1G.
28	29 Y 49	Para la contratación del servicio de ACCESO A INTERNET SIMÉTRICO para las dependencias y entidades del Gobierno, conformen se detalla en el Anexo "D" de este documento	Solicitamos a la convocante, precise y aclare lo siguiente: ¿Es correcto asumir que se consideran fuentes redundantes?	LO QUE EL PROVEEDOR CONSIDERE NECESARIO PARA ASEGURAR LA DISPONIBILIDAD DEL 99.0% EN EL SERVICIO.

19.- CONVOCATORIA

"Ad Cautelam" se hace del conocimiento de la Convocante que es práctica común del Licitante Operbes, S.A. de C.V., y sus empresas filiales y subsidiarias y/o de su mismo grupo empresarial, solicitar que las Convocantes en el Sector Federal, Estatal, Municipal, Organismos Descentralizados y Desconcentrados, le requieran a mi representada y sus empresas filiales y subsidiarias que presenten las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizada por el IFT, adjuntando en la propuesta las constancias de registro de tarifas ante el IFT, lo cual resulta ilegal en virtud de lo siguiente:

- De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mi representada cumple con la(s) norma(s) oficial(es) mexicanas para la prestación de servicios de Telecomunicaciones.
- El Acuerdo P/IFTEXT/060314/76 determina al grupo de interés económico del que forman parte América Móvil, S.A.B. de C.V., Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V., Radiomóvil Dipsa, S.A.B. de C.V., Grupo Carso, S.A.B. de C.V., y Grupo Financiero Inbursa, S.A.B. de C.V., como agente económico preponderante (AEP) en el sector de telecomunicaciones (EL ACUERDO), NO hace referencia a las empresas filiales y subsidiarias del AEP; por lo que dichas empresas filiales y subsidiarias quedan excluidas de cualquier medida que el IFT le haya impuesto al AEP.
- El artículo 267 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión precisa como una facultad potestativa del IFT imponer al AEP diversas medidas. Entre otras, las relacionadas en la fracción XIX, inciso a). Lo cual, a la fecha, NO ha sucedido; es decir, el IFT NO ha impuesto al AEP, la obligación de presentar las tarifas de todos los servicios de manera desagregada e individualizada.
- El IFT consideró pertinente eliminar condiciones específicas para el AEP en licitaciones gubernamentales; lo anterior entre otros, porque la imposición de dichas condiciones o medidas pudiera entre otros: (i) Ponerlo en desventaja frente a sus competidores, (ii) Desplazarlo de ciertas licitaciones, disminuyendo así la presión competitiva que se enfrentaría en dichos procesos, en perjuicio del Estado.

Con base en lo anterior, el IFT eliminó la medida Sexagésima Octava del Anexo 2 de EL ACUERDO, por lo que para el presente procedimiento de contratación gubernamental, NO resulta aplicable al AEP la presentación de las tarifas de los servicios de manera desagregada e individualizada y autorizadas por el IFT. No obstante, se informa a la Convocante que las tarifas de los servicios residenciales del AEP cuentan con tarifa registrada, la cual puede ser consultada por cualquier persona en la página del IFT:

www.ift.org.mx



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



5. Aclarado lo anterior, se solicita a la Convocante considere que es facultad exclusiva del IFT, como Organismo Constitucional Autónomo en la materia, la evaluación y verificación del cumplimiento de las obligaciones impuestas al AEP en materia de Telecomunicaciones.



LA CONVOCANTE NO ES AUTORIDAD COMPETENTE PARA OBSERVAR EL INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD REFERIDA.

Se comunica a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el evento de **"Entrega y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas"**, se llevará a cabo el día 27 de ABRIL de 2020, a las 10:00 horas, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, cabe señalar que no habrá tolerancia, por lo que se solicita su puntual asistencia. Así mismo y con la finalidad de agilizar el acto de entrega y apertura de las propuestas, se solicita a los licitantes, que adicionalmente a la propuesta técnica y económica debidamente requisitadas y solicitadas de acuerdo a las bases de la presente licitación, **presenten en medio magnético (USB o CD), en formato PDF y en formato de WORD las propuestas técnica y la económica, también en formato Excel. Aclarando que el documento válido en el presente procedimiento será el documento impreso que presenten en la propuesta técnica y económica.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar se firma de conformidad siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día 20 de ABRIL de 2020, se cierra la presente, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C.P. Mónica Monserrat Durán Romano	
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. C. Jesús Daniel Ayala Portillo	
En representación de la Directora General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Técnico Profesional C.P. Oscar Monge Sánchez	
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ing. César Andrey Verdugo Villegas	

Y los representantes de las Empresas licitantes:

Nº	EMPRESA REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
1	Operbes, S.A. de C.V. C. Ivan Mognier Rios	
2	Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V. C. Maribel Figueroa Rivera	
3	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. C. Jimmy Salas Sotelo	
4	Grupo Salinas C. Humberto Díaz Fortunat	



<http://morelos.gob.mx>



FIN DEL ACTA
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos